



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

D. 394

E. 274

Fecha: 18/02/25

Cheque: 91

ANGOL, 12 FEB 2025

DECRETO EXENTO N° 000437/

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.722 de fecha 13 de Diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2025.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 1 de fecha 10 de Diciembre de 2024, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2025.

c) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

d) Memorándum N° 005 de fecha 12 de Diciembre de 2024, de Secretaría de Concejo Municipal, de conformidad a Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 10 de Diciembre de 2024, el Concejo Municipal acordó aprobar Presupuesto Municipal año 2025, con un aporte municipal de \$501.000.000 al Departamento de Salud Municipal.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte al **SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL**, por la suma de \$ 36.000.000- (Treinta y seis millones de pesos), para financiar gastos de funcionamiento del departamento mes de Enero 2025.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al **Ítems 215-24-03-101-002-001**, del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
IVÁN URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL
ANGOL


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)
ANGOL

JLCM/AUM/JLCM/atm
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaria Municipal